



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

2017 00569

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por HECTOR ORLANDO GÓMEZ ESCOBAR contra PORVENIR S.A., se corre traslado a las partes del dictamen allegado por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, por el término de 3 días.

Seguidamente, se fija como fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, el día DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán confirmar la asistencia a la misma, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 29 de octubre de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados. N°072

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

JS